

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

25044 SEVILLA

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil número 2 de Sevilla, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC), anuncia:

1º.- Que en el procedimiento número 722/2013, con NIG 4109142M20130001659, por auto de siete de junio de dos mil trece se ha declarado en concurso al deudor Triana Energía y servicios, S.L., con CIF B91841189, domicilio en calle Pagés del Corro, n.º 137, local, y cuyo centro de principales intereses lo tiene en Sevilla.

2º.- Que el deudor conserva las facultades de administración y disposición de su patrimonio, pero sometidas estas a la intervención de la administración concursal.

3º.- Que los acreedores del concursado deberán dirigir a la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el art. 85 de la LC. A estos efectos se informa que la administración concursal designada ha sido D.ª Reyes Fleming Moreno, con DNI 77803098D, domicilio en avenida San Francisco Javier, n.º 9, edificio Sevilla 2, planta 4, módulo 22, Sevilla, profesión: letrada, teléfono 955 260 103, fax 955 511 255 y dirección de correo electrónico: reyes.fleming@ia-integraabogados.com.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar de la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial del Estado.

4º.- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Sevilla, 19 de junio de 2013.- La Secretaria judicial.

ID: A130037752-1